



AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE  
2021**

**Alcalde-Presidente**

D. David Matute Pérez (PSOE)

**Concejales Asistentes**

D. Pedro Campayo Márquez  
(PSOE)

D. Manuel Fariza Santos (PSOE)

D<sup>a</sup> Laura Calvillo Ramos (PSOE)

D. Manuel Marcos Robles (PP)

D<sup>a</sup>. María Luisa García Muñoz(PP)

D. Gonzalo Sánchez García (PP)

D. Marcelino Cabaco Martín (C's)

**Concejales no asistentes:**

D.Francisco Antonio Pedrosa  
Vicente (PP)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Lucía Sánchez Pérez

En Monterrubio de Armuña a 2 de Diciembre de 2021. Siendo las veinte horas, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Matute Pérez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria, la Sra. Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Lucía Sánchez Pérez.

El Alcalde-Presidente declara abierta y pública la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-APRECIACIÓN POR EL PLENO DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. Alcalde expone al Pleno la necesidad de haber convocado este Pleno extraordinario y urgente y lee la propuesta:

**“MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA**

La principal razón que motiva la urgencia de la convocatoria de esta sesión de Pleno con carácter extraordinario y urgente, es la necesidad de crear una aplicación presupuestaria que contemple el crédito necesario para acometer las obras de apuntalamiento, y sujeción del muro del edificio denominado La Panera, debido a que la grieta que presenta se ha ensanchado en los últimos días y ya disponemos del informe del técnico municipal manifestando su parecer acerca de las





**AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
(Salamanca)

circunstancias en las que se encuentra dicho edificio. Es por ello, que urge llevar a cabo dichas obras y debemos aprobar la creación de la aplicación presupuestaria lo antes posible ya que dicho acuerdo debe publicarse en el BOP, teniendo un plazo de exposición pública de 15 días hábiles. Considerando que se nos acerca el puente de la Constitución y la Inmaculada, si el 31 de diciembre no se hubiera publicado el acuerdo definitivo, no tendría respaldo presupuestario el contrato de las obras que debemos acometer.

Siendo esta la principal motivación de la urgencia de la celebración de esta sesión extraordinaria, hay otros asuntos que requieren de especial celeridad en su tramitación, debido al motivo anteriormente expuesto del plazo de la exposición pública, siendo estos, la creación de las aplicaciones presupuestarias que dan respaldo a distintas inversiones que el Ayuntamiento quiere incluir en la justificación del Plan de Apoyo Municipal. Siendo las siguientes: la rehabilitación de la zona de la piscina municipal que rodea el vaso, instalación de unos espejos en el gimnasio municipal y la instalación de reductores de velocidad en la calle del colegio. Finalmente, otra de las actuaciones cuya premura ha sido puesta de manifiesto ha sido la poda de árboles en el municipio, pues ahora es la época de hacerlo.

Al existir crédito en otras aplicaciones presupuestarias que, considerando que el ejercicio presupuestario prácticamente llega a su fin, no se va a ejecutar, se puede dar de baja el mismo para destinarlo a estas otras partidas que se crean.

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio, siendo competencia del Pleno la aprobación de los expedientes de Suplementos de Crédito y Créditos extraordinarios, previa Propuesta de la Alcaldía, y visto el informe emitido por la Intervención, favorable a la aprobación del expediente, por la presente **PROPONGO** la adopción del siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **3/2021** mediante Crédito Extraordinario para poder hacer frente a los gastos mencionados anteriormente, por el importe y con la financiación que se detalla a continuación:

**GASTOS:**

**APLICACIONES QUE SE CREAN**

Capitulo	Aplicación	Descripción	cred iniciales	umento	cred definitivo
----------	------------	-------------	-------------------	--------	--------------------





**AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)**

VI	150.619.01	Reparación Edificio La Panera	0,00	5.500,00	5.500,00
VI	342.632.00	Rehabilitación Piscina Municipal	0,00	6000,00	6.000,00
II	342.212.00	Espejos Gimnasio	0,00	1.200,00	1.200,00
VI	153.609.00	Reductores de velocidad	0,00	3.000,00	3.000,00
II	171.210.00	Poda de árboles	0,00	6.500,00	6.500,00
<b>TOTAL AUMENTO</b>				<b>22.200,00</b>	

**GASTOS:**

**APLICACIÓN QUE DISMINUYE**

Capitulo	Aplicación	Descripción	cred iniciales	disminución	cred definitivo
II	161.210.00	Reparaciones red de abastecimiento	8.000,00	3.000,00	5.000,00
II	150.227.00	Arquitecto	9.600,00	9.500,00	100,00
II	241.131.06	Subvención Plan de Apoyo Municipal. Empleo	35.815,00	9.000,00	26.815,00
II	241.160.00	Seguridad Social Trabajadores Subvencionados	7.135,04	700,00	6.435,04
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>				<b>22.200,00</b>	

**Segundo.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Bolefín Oficial de la Provincia de Salamanca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Una vez leída la propuesta el Sr. Alcalde continúa diciendo que se pasa a votar la urgencia de la convocatoria del Pleno.

D. Manuel Marcos Robles dice si antes puede preguntar cuál es la pared de la panera que se está cayendo.

D. David Matute dice que la panera tiene problemas en varios puntos, la principal es la pared posterior, la del garaje, pero el techo también...





**AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
(Salamanca)

D. Manuel Marcos continúa preguntando si la panera es de titularidad municipal, o es una cesión...

D. David Matute dice que es una cesión, la titularidad es de la Junta Agropecuaria Local de Monterrubio y está cedida. Se cedió en principio por 25 años, y luego se hizo una ampliación en 2011, a 75 años.

D. Manuel Marcos dice que en su día aquí se habló de solicitar subvenciones para llevar a cabo alguna inversión de una cuantía económica importante.

D. David Matute dice que en 2011 el motivo de la ampliación del plazo de la cesión fue porque se consiguió una ayuda de la asociación Nordeste de casi 300.000 € y que se iba a destinar a eso, pero por los motivos que fuera, al final no salió adelante y de momento eso ha quedado ahí parado y no se ha conseguido ninguna ayuda.

D. Manuel Marcos dice que entonces hay una responsabilidad de mantener el edificio y es lo que se acomete con esto... Y continúa diciendo que otra cosa que entiendo poco es cómo puede haber una partida de 6.000 € para la poda ¿Es tan caro podar?

D. David Matute contesta que sí, de hecho era el presupuesto más barato de los que nos presentaron... Se ha podado todo el municipio.

D. Manuel Marcos responde, entonces ya está hecha la poda...Vale, pues si hay que pagar, por mi parte está justificada la urgencia.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que pasamos a votar la urgencia.

Los Srs concejales votan y se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2021 DE GENERACIÓN DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Sr. Alcalde dice que ahora pasamos a votar el punto, el acuerdo, con los informes que tenéis de Intervención sobre la creación de las cuentas y la transferencia del crédito de unas cuentas a otras, como se ha expuesto anteriormente al dar lectura de la propuesta.

D. Manuel Marcos Robles dice que él ha señalado que me llama la atención que si el arquitecto tiene una asignación de 9.600 € se le puedan quitar 9.500 y no pasa nada ¿Cómo funciona esto?

D. Pedro Campayo dice que eso es porque realmente hay dos partidas con la asignación del arquitecto está metido en dos sitios.

D. David Matute dice que hay una partida general dónde se están contabilizando los gastos de gestoría, arquitecto y otros...Y luego se creó esta partida en el presupuesto, pero que no se está gastando.

D. Manuel Marcos continúa diciendo que también hay unos remanentes de empleo que no se van a usar, por lo que veo...

D. David Matute dice que eso es del Plan de Apoyo Municipal que es una ayuda de Diputación que viene todos los años. Este año ha sido de unos 47.000 €. Con este plan se pueden hacer dos cosas, o destinarlo todo a contratación de personal, o parte





**AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
(Salamanca)

a inversión y parte a contratación. Normalmente aquí siempre se ha hecho así, por una parte contratar personal, como los monitores de verano, o peones de refuerzo...y otra

parte en inversiones... Cuando se aprobó el Presupuesto se llevó todo a personal, pero ahora estamos sacando de ahí para llevar algo a inversiones.

D. Manuel Marcos Robles dice que por su parte no hay ninguna cuestión más.

El Sr. Alcalde dice que si no hay ninguna cosa más, pasamos a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

V.B. EL ALCALDE

Fdo. Lucía Sánchez Pérez

Fdo. David Matute Pérez

